

San Salvador, 23 de diciembre 2021.

Licenciado
José Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

En cumplimiento al Instructivo de Información Bursátil, por medio de la presente INFORMAMOS: que el día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno se recibió notificación de resolución final del Proceso Administrativo Sancionador iniciado por la Defensoría del Consumidor bajo referencia 1023-2019, por presunto incumplimientos relacionado a cobro de comisión indebida (comisión por desembolso). Esta SAC mantiene la postura que dicha comisión es legal, respaldada adicionalmente en los contratos que tiene depositados de acuerdo a la Ley de Protección al Consumidor. Dicha resolución impone una sanción económica; no obstante, y de acuerdo con la Ley de Procedimientos Administrativos, se presentará oportunamente el correspondiente Recurso.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Francisco E. Cáceres Prunera
Gerente General

